Hispania, Antioquia, 25 de diciembre de 2025

Señor
ORLANDO ARTURO MARIN ATEHORTUA
Alcalde municipal
Hispania-Antioquia

Ref: Contrato Interadministrativo CI-100-09-04-009-2025: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO, ADECUACION, INSTALACION, DESINSTALACION DE FIGURAS NAVIDEÑAS EN ALTO RELIEVE, ENCAMINADAS A LA PROMOCION, FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES NAVIDEÑAS VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPO DE HISPANIA ANTIOQUIA COMO ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR LA CONVIVENCIA PACIFICA ENTRE LOS POBLADORES SEGÚN ANEXO TECNICO".

Asunto: solicitud de adición de recursos **Contrato Interadministrativo CI 100-09-04-009-2025**

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo CI 100-09-04-009-2025, le solicito de la manera más respetuosa se evalué la posibilidad de cambiar la forma de pago que fue establecida dentro del clausulado del contrato en mención, en su clausula cuarta-forma de pago como se muestra en la siguiente imagen.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El valor pactado lo cancelará el Municipio al contratista a través de la secretaria de Hacienda del Municipio. El pago se realizará de la siguiente manera:

El valor pactado lo cancelará el Municipio al contratista a través de la secretaria de Hacienda del Municipio. El pago se realizará de la siguiente manera:

1) Un pago en calidad de anticipo, por el 30% del valor del contrato, para que la entidad Contratista, adelante todas las gestiones preliminares necesarias para el éxito en la ejecución del contrato.
2) Los demás pagos mediante actas de avance, previa presentación del informe y visto bueno del supervisor, una vez verificado el cumplimiento del objeto, su alcance y las demás obligaciones legales y contractuales por parte del contratista, previa presentación de la cuenta de cobro acompañada del soporte fotográfico y los demás soportes que hubiera lugar, copia del pago a los aportes del sistema general de seguridad social integral y aval (acta de avance) por parte del supervisor para el pago respectivo. El Municipio realizará las retenciones de ley a las que haya lugar y las amortizaciones correspondientes.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HISPANIA - ANTIOQUIA
NIT 890.984.986-8 | Código postal 056450
Calle 48 Lisboa No.50-36 www.hispania-antioquia.gov.co
Teléfono (604) 843 28 62 contactenos@hispania-antioquia.gov.co

Teniendo en cuanta que a la fecha la Empresa de Desarrollo Urbano de Andes-EDUAN, no realizo el cobro del anticipo y toda vez que ya se realizó la instalación del alumbrado navideño, donde solo se estaría a la espera de que se haga el desmonte en la segunda semana del mes de enero, por esta razón la supervisión ve viable que se le pueda realizar el desembolso total de los recursos a la EDUNA y esta realizara los desembolsos pertinentes una vez verificada la ejecución de las actividades al 100 por ciento.



JUAN DAVID QUIROS GONZALEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de Hispania

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HISPANIA - ANTIOQUIA
NIT 890.984.986-8 | Código postal 056450
Calle 48 Lisboa No.50-36 www.hispania-antioquia.gov.co
Teléfono (604) 843 28 62 contactenos@hispania-antioquia.gov.co